



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUL. 2003

RES. H. N° 868 - 03

Expte. N° 4.433/03

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Adriana Muñoz, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra "Diagnóstico y Tratamiento de Problemas de Aprendizaje", a cargo de la Prof. Susana Beatriz Gareca; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA a/c DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Adriana Bersabet MUÑOZ, DNI N° 26.228.263, a la cátedra "Diagnóstico y Tratamiento de Problemas de Aprendizaje" a cargo de la Prof. Susana Beatriz Gareca, en las condiciones establecidas en las Res. N° 504-84 y 266-95, a partir del 18 de junio de 2003 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia..



[Signature]
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Signature]
Facultad de Humanidades - UNSa